

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al "Día de la Obstetricia y la Embarazada", conmemorado el 31 de Agosto del corriente año en nuestro país, a fin de destacar y promover el rol fundamental que cumplen las parteras y los parteros en la salud de la mujer embarazada y el bebé recién nacido.

.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 31 de Agosto de cada año, se conmemora en nuestro país el "Día de la Obstetricia y de a embarazada. La fecha remite a la festividad de San Ramón Nonato, Santo patrón de la obstetricia, de embarazadas, parturientas y bebés recién nacidos.

La obstetricia es una especialidad médica que se ocupa del embarazo, el parto y el puerperio.

Las matronas o parteras/ros cumplen un rol fundamental en la salud de la mujer embarazada y del o los recién nacidos, brindando una contención y atención integral de la salud, durante el periodo de embarazo y maternidad.

Su atención se destaca por la contención psicológica, que abarca cuestiones humanitarias y socioculturales. Entre ellas, encontramos: Seguimiento y controles prenatales; Preparación del Parto; Evaluación y exámenes del recién nacido; Apego y Crianza; Apoyo y Fomento de la lactancia materna; Educación y Salud Sexual Reproductiva; Seguimiento y cuidado de la mujer y recién nacido postparto.

En honor a quienes con dedicación y profesionalismo llevan adelante esta noble tarea que permite a la mujer embarazada y al recién nacido, gozar plenamente de sus derechos, salud y cuidado, es que solicito el apoyo de mis pares.